



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18902

30/10/2017

52903

**AUTOR/A:** CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que el plan de supresión de pasos a nivel 2016-2024 recoge como objetivo principal la supresión de aquellos pasos cuyo momento de circulación AxT (siendo "A" el número de circulaciones diarias de vehículos y "T" el número de circulaciones diarias de trenes) supere 1500.

Dentro de dicho Plan, cuya redacción de proyectos se encuentra adjudicada, no se encuentra el paso a nivel mencionado ya que se encuentra dentro de una actuación más amplia, que es la "Variante de Torrellano".

Madrid, 27 de febrero de 2018